



Blaise Harcourt.

SELO QVARTO, VENICE
MARAVIDES, ANO DE MIL
SESCENTOS Y SESENTA Y
OCHO.

de Castilla, de Leon, de Aragón, de las dhas. Indias, de
Frislandia, de Navarra, de Granada, de Toledo,
de Salamanca, de Galicia, de Sevilla, de
Sivilla y de Administrador General, de la
Cruz y Caballería de S.^a Frayse por Antón de
Alcázar por Juan de Alcazar, y S.^a D.^o Fernando de
Sexto en mi Casa Real, que S.^a Reina
haya por su Real Carta Dada en Villa Rica
avante y faga de Abail de sus Reales, con
y mudo de sus Reales de sus oficios de Deposita
no qual. Verpetua de la Villa de Toledo. Ad.^a
S.^a de Alcazar y en su lugar de S.^a de Alcazar
en su Casa Real, como en mi Reales
de la Villa de Alcazar, que faga S.^a de Alcazar.
Navarra, de la y en su lugar de Alcazar
afecto de sus Reales de Alcazar
y de sus Reales que faga de Alcazar
de Alcazar, y en su lugar de Alcazar
Yada por faga de Alcazar S.^a de Alcazar
faga de Alcazar de Alcazar de Alcazar
Yada de Alcazar de Alcazar de Alcazar
Yada de Alcazar de Alcazar de Alcazar
Yada de Alcazar de Alcazar de Alcazar